Suscricion en Gerona.

20 rs. por trimestre. Se suscribe en la libreriade Gnases, plaza de la Constitucion. Cada número suelto se vende à 6 cuartos. ANUNCIOS. Se admiten à precios

convencionales, en la

libreria de GRASES.

Suscricion en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre. Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas .= En Olot en la de Doulrem .= En Puigcerdà en la de Diumenge. =En La Bisbal en casa Vinardell .= En S. Felia de Guixols en la Administracion de Correos.

## PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

# Madrid 10 de Enero.

Creemos deber dar á nuestros lectores con toda estension el discurso pronunciado en la sesion del 7 en el Senado por el Sr. Duque de Valencia, para que puedan ver las personas, los sucesos y las cosas, bajo el punto de vista de la verdad, y puedan apreciar en lo que valen insinuaciones ligeras sino malévolas.

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Señores, en la sesion pasada, al dirigir el señor general Pavia la palabra al Senado dijo las tres proposiciones siguientes:

Yo, señores, no me he sublevado contra mi Reina

en el año de 38.

Yo no he pertenecido á ninguna sociedad secreta. Yo no he faltado nunca á la subordinacion debida

á mis jefes.

Yo, señores, escité fuertemente al señor general Pavia que dijese si se dirigia al decir esto á alguno de los miembros del actual gabinete. S. S., al levantarse á rectificar, no dijo nada, y yo di este asunto por concluido.

Pero luego despues he visto en un periódico, que parece que recibe las inspiraciones de S. S., cosas que no puedo dejar desapercibidas. Dice ese periódico que quedó muy mal parado el duque de Valencia: que su semblante se demudó, y que si no hubiera sido por la campanilla del Sr. Presidente, el señor marques de Novaliches hubiera contestado cumplidamente.

Yo reto de nuevo al señor general Pavia, porque pudiera esto tomarse por invectivas injuriosas que recayesen sobre alguno de los individuos del gabinete y es preciso esplicarlo; yo reto de nuevo, digo, al geueral Pavia para que diga si se ha dirigido á mi, y en el caso afirmativo que formule esos tres cargos de una manera terminante y directa para que yo pueda contestar.

El Sr. PAVIA: Señores: estraño es que el señor presidente del consejo de ministros pida hoy esplicaciones que pudo pedir en la última sesion, y que no pidió á pesar de haber permanecido yo en este sitio con el objeto de darlas hasta que se levantó la sesion. Sin embargo, voy á hacerlo, para lo cual será preciso que todos volvamos la vista al dia 15 de junio del año último.

Me hallaba tranquilo en mi casa cuando me sorprendió la real órden trasladándome el cuartel á Canarias. Como esta disposicion coincidió con la publicacion en la Gaceta del mismo dia de un documento muy importante, quizá el ministerio, sin comprenderlo, hizo que apareciese yo, si no como un revolucio-

That is a fill as it is

nario, al menos como un politico de mal género.

Y en este concepto dije, volviéndome al ministerio. que se habia tomado esta medida, la cual conoce el Senado, con un general que ni en el año 37 ni jamás habia dírigido esposiciones públicas que tendiesen á debilitar la disciplina militar. Dije tambien que ni en el año 38 ni jamás se sublevó contra su Reina: la providencia que ya conoce el Senado se tomó conmigo, que no habia pertenecido jamás á sociedad secreta, y que si hubo alguno que lo dijera, lo rechazé.

Aqui conviene que haga una advertencia: yo no he rectificado el discurso que pronuncié en esa sesion; pero quise decir contra el gobierno de su Reina. Yo debo decir tambien, señores, que esta es la idea; que por consecuencia no quito ni pongo una letra mas. Si alguno se cree aludido, su conciencia se lò dirá, y si no se la doy tan cumplida como puede ser, yo lo siento mucho, pero yo no puedo hacer mas.

He dicho todo lo que me permite la dignidad, y yo creo que la esplicacion que he dado satisfará al señor presidente del Consejo de ministros; por último, señores, someto á la consideracion del Senado el que tome en cuenta la situacion en que se me ha puesto,

la cordura ó reserva que he creido tener.

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: No es exacto, señores, que yo no hubiese reclamado, como ha dicho el señor senador. Todos los señores senadores saben, porque lo oyeron bien, que yo bice la reclamacion clara y terminante, que S. S. se levantó á contestarme, y que despues se me diò la contestacion; yo rectifiqué en los puntos en que habia becho otra vez alusion á mi persona y á mi discurso fuera de los casos en cuestion; no tenia, pues, mas que reclamar, ni S. S. que responderme; porque yo habia protestado y nada se me replicó: de consiguiente, aunque yo hubiese visto mucho mas tiempo al señor senador, nada tenia que decirle; porque habia ya preguntado y se eludia la contestacion.

Respecto à la cuestion que ha presentado el señor senador de la época en que se le mandó salir de Madrid, y de un documento, importante que se publicó en la Gaceta, esto no es de ahora, y por lo tanto yo no puedo entrar en esa cuestion por ser muy delicada y agena de este sitio, y sentiré mucho que haya quien. la provoque; pero de todas maneras no es esta la cuestion del momento. El señor general Pavia supone mal cuando cree que lo que se ha publicado en la Gaceta en contestacion á articulos de los diarios, ò provocado por lo que un periódico ha manifestado, tenga relacion con las medidas que el gobierno adopta respecto á un general ó á otros asuntos del servicio. as it all returns that when

- 0 12 1 1 1 1 S

En cuanto à la esplicacion dada por S. S. á la escitacion que nuevamente le he hecho, los señores senadores verán que hay ahora una diferencia entre lo manisestado en una y otra sesion. El primer dia dijo S. S. que contra la Reina; hoy esplica S. S. y dice que contra el gobierno de S. M.; pero manteniéndose siempre en las reservas que S. S. ha tenido por conveniente guardar; yo desde luego declaro que no me doy por aludido, y que no han sido dirigidas las invectivas al gobierno de S. M., si bien los señores senadores me permitirán entre en la esplicacion de un hecho que pasó el año 38, en que yo figure por cierto muy dignamente, porque podria creerse por algunos y podria suponerse por la maledicencia que el s.ñor general Pavia me habia dirigido á mi la alusion, pues como ese hecho, aunque no es el que se le ha dado calificacion alguna injuriosa, pudiera tratar de calificarse despues por algunos, voy á demostrar á los senores senadores que no es ese hecho el que pudiera merecer tan dura calificacion.

. 6800 . MIN V.

En el año 38, señores, tuve necesidad de dejar el mando que ejercia y pedir licencia para ir á mi casa, que me sué concedida: me puse en camino para Loja, donde queria y pensaba residir. No entraré en esplicaciones de como sué esto, porque el volver la cara atras para asuntos tan delicados, no solo comprometeria á los señores senadores, sino que sería recordar unos sucesos que encadenarian otros muchos que ya se han borrado por una amnistia, por una amnistia, señores, en la cual he tenido la gloria de poner mi firma; y despues de ese grande hecho no es licito tratar de cosas pasadas. Sin embargo, no la quiero para mi; en este momento renuncio á su proteccion para que se discutan hoy todos los actos de mi vida. Pero aunque con esa amnistia debia estar encubierto con el velo que echó S. M. sobre todos los acontecimientos pasados, no obstante, yo me voy á ocupar de un asunto en que pudiera alguno creer que estaba comprometido y que una grande generosidad y abuegacion me habia hecho olvidar.

Salí de Madrid con objeto de ir á mi casa como dije y en la Carlota me encontré con un amigo, que entonces lo era, y que me entregó una carta de un respetable general, cuyas cenizas siento que se remuevan aun cuando al removorlas yo procuraré que sea de una manera conveniente y para hontar su memoria y cual corresponde à los distinguidos servicios que

prestó.

El amigo á quien me refiero me entregò una carta del general Córdoba (D. Luis), en la que me rogaba que fuese á Sevilla porque estaba comprometido en los sucesos que alli tenian lugar; lo ponia en mi conocimiento, y pedia mi ayuda para que hiciésemos un servicio al pais, un servicio á nuestra Reina; y no referiré una conferencia que tuve con el sugeto portador de la carta, que lo fué D. Manuel Cortina, y lo que en ella sa trató, porque en los documenios que voy á leer al Senado se encontrará lo necesario para juzgar de los sucesos con toda exactitud.

En Sevilla, repito, habia estallado una sublevacion: el digno general Córdoba se habia visto precisado á ponerse á la cabeza para concluir con ella y evitar males; y que se vió forzado á hacerlo asi, se verá per los documentos que voy á tener el honor de leer. Entré el dia 18 en Sevilla por la noche, el dia 19 por la mañana estaba ya concluida la revolucion; en el mismo dia se mandó un comisionado al señor general conde de Clonard para manifestarle los buenos senti-

mientos que dominaban en la ciudad, advirtiéndole que podia volver otra vez á tomar el mando en Sevilla.

El 19 por la mañana salieron los correos que trajeron á Madrid las comunicaciones del digno general Córdova manifestando al gobierno que todo estaba concluido. Yo escribí á todos mis amigos; los señores Carrasco, Borrego y otros diputados de aque la época recibieron cartas mias en que les decia todo lo ocurrido, y como aquella alarma habia acabado.

Antes de salir de la Carlota, donde me encontrò el señor Cortina, escribí tambien al capitan general el de Granada dignísimo Sr. Palarea, al gefe político, al coman dante general de Còrdoba, al gefe político de dicha provincia, y à esos mismos señ res diputados que antes he referido, diciendoles lo ocurrido en Sevilla, la conversacion tenida con el señor Cortina y mi resolucion de ir en ayuda del general Córdova, encargándoles que tuviesen presente, que à lo que iba à Sevilla era á concinír la revolucion, y que no se dejasen sorprender por falsas versiones que pudiesen hacerse de mí viaje

á la capital de Andalucia.

Lo que alli pasó lo verán los señores senadores; pero antes de todo debo manisestar que en aquella causa se sobreseyò, y se sobreseyó sin haberlo pedido ni el señor Córdoba ni yo; al contrario, se sobreseyo habiendo pedido yo que se siguiera, se sustanciara y se sentenciara. Yo hice representaciones al gobierno y al Congreso de los diputados con ese proposito; el señoro Garcia Hidalgo, digno individuo del Congreso en aquella época y en la actualidad tambien, fué el portador desde Gibraltar de las representaciones que hice, en las que decia que habiendo pasado los momentos de alarma, y creyendo yo que ya se me juzgaria con buenas condiciones, yo suplicaba á S. M. que se me señalase el calabozo donde debia presentarme para acudir alli y dar en él los descargos de mi conducta. Pero en aquella época era yo muy desgraciado, y no se me ovó. Despues sin saberlo se sobreseyó en la causa. Pudiera decir algunas cosas y hacer mil reflexiones sino fuera porque me propongo defenderme sin herir á nadie y sin dar lugar à que se renueven cuestiones pasadas con descrédito de nuestras instituciones y con perjuicio de los intereses de la Reina: ante estas consideraciones yo no tengo ni amor propio ni aspiraciones de ningun género.

Aqui está la real órden por la cual se sobreseyò en buenos términos, honoríficos para las personas comprometidas en ella: si el Senado quiere la leeré, no lo hago desde luego por no ocupar mucho su atencion, pues que tengo bastantes documentos que leer. Se sobreseyò en buenos terminos, repito, mandando que no causara perjuicio á ninguno; y en todo pais civilizado, señores, un sobreseimiento de una causa produce ejecutoria, y despues de una ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria, y despues de una ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria, y despues de una ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria, y despues de una ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria, y despues de una ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria, y despues de una ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria nadie tiene derecho para hablar; el hombre queda bajo el tutelar amendo en la causa produce ejecutoria nadie tiene derecho el causa el causa produce ejecutoria nadie tiene derecho el causa el causa

paro de las leyes.

Esto, Señores, en cuanto á la verdad legal; en cuanto á la cuestion de apreciacion, los señores senadores verán los documentos que puedo presentar; pocos porque voy con cuidado para no herir á nadie y para no despertar pasiones; pero lo que basta y sobra para mi completísima justificacion. El ayuntamiento de Sevilla, á quien tuve el honor de dar las gracias desde Gibraltar por una representacion que habia hecho al gohierno en favor del dignisimo general Cordoba y en favor mio, me contestó lo que voy á tener el honor de leer:

"Ayuntamiento de Sevilla.—Exemo. Sr.: Cuando esta corporacion, al pedir á S. M. en 23 de febrero

ú'timo el alzamiento del estado de sitio en que sin motivo de conveniencia pública se tenia á la siempre leal provincia de Sevilla, con menosprecio de nuestras venerables instituciones, hab ò en favor de V. E. y del Exemo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba no hizo otra cosa que cumplir con una obligacion sagrada de que no pudiera baber prescindido sin faltar á lo que debia á sí misma, y desmentir la confianza con que la honraron sus conciu ladanos. De la inculpabilidad de V. E. y del espresado Exemo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba en los acontecimientos de esta capital y de la importancia de los servicios que prestaron en aquellos dias á la causa pública se halla el ayuntamiento tan penetrado, que no ha temido, ni temerá, asegurarle à la faz del mundo, à pesar de cualesquiera compromisos que esto pudiera traerle; y creyó que la mejor manera de mostrar su profunda conviccion de esta verdad y su reconocimiento á los dos ilustres ciudadanos que, sacrificándolo todo por Sevilla, tomaron à su cargo restituir à este pueblo la tranquilidad que los errores y arbitrariedad de los gobernantes le habian hecho perder, era consignarlo en la esposicion que dirigió á S. M., y en que por primera vez le sue dado, aunque arrostrando mil peligros, hacer llegar al trono la verdad, y justificar á sus representados de las acusaciones que se habian permitido contra ellos, hombres que en nada piensan menos que en el triunfo de la libertad.

V. E. puede estar muy seguro de que su nombre es siempre de grato recuerdo á este pueblo, admirador de sus virtudes, de sus brillantes servicios á la patria y de su nunca desmentida decision por la libertad: el ayuntamiento se complace en decir à V. E. que será el primero que figure en las listas de la milicia, y que los sevillanos se honrarán asociando los suyos a uno tan ilustre y esclarecido. Dia llegará, y no està distante, en que cese la injusta persecucion que V. E. sufre, y que, colocado otra vez al frente de las tropas, que siempre ha sabido conducir à la victoria, pueda contribuir tan eficazmente y con tan buen éxito como siempre lo ha hecho al esterminio de los vàndalos que afligen al pais, y al restablecimiento de la paz y seguridad por que suspiran los pueblos, que la debieron antes à sus esfuerzos, y la han visto desaparecer, sufriendo males que no pueden recordarse sin indigna-

cion.

Reciba V. E. esta muestra de aprecio de la corporacion, que tengo la inestimable honra de presidir, como un pequeño tributo de su agradecimiento por la que le dispensa en su oficio de 7 del actual á que contesto por su acuerdo.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sevilla 18 de mayo de 1839. — Manuel Cortina. — Pedro F. Vazquez Ponce, secretario. — Exemo. Sr. D. Ramon Maria Nar-

vaez.n

Esto me decia el ayuntamiento de Sevilla.

Vean los señores senadores lo que en una correspondencia particular me decia uno que hoy no es amigo mio político, con quien nn tengo el honor de tratarme ahora, y cuyas cartas tengo aqui. Voy à leer algunos trozos de ellas despues de haberle pedido permiso; y con su autoridad y béneplàcito. El señor don Manuel Cortina me decia desde Sevilla el 12 de setiembre de 1838 lo siguiente:

"Mi querido amigo: He tenido un verdadero sentimiento al leer su carta, que me entregó Morales; veo por ella que està V. abatido ó despechado, y nunca mas que en circunstancias semejantes son necesarias calma y serenidad. V. debe estar tranquilo en su conciencia; su conducta de V. ha sido noble. dignisima; y por mas que se empeñen sus detractores en desfigurarla, en su dia tendrà los elogios y agradecimiento de que es digno. Sin su venida à esta ciudad, sin su influjo poderoso en ella, sin sus esfuerzos para el restablecimien(o del òrden, acaso llorarian hoy males de consideracion; esto se acreditará en su dia con tanta claridad como la que presta la luz del mediodia, no lo dude V.; y los que se han atrevido á juzgarlo con precipitacion, de otra manera quedarán infaliblemente confundidos. Deseche V. la idea de no defenderse, eso desearian sus enemigos para despacharse á su gusto; hasta lo interpretarian nomo una confesion de criminalidad, se defenderá V.; y le auxiliaremos eficazmente sus muchos amigos, y venceremos, porque asi lo exige la justicia. La lungo, , soil upa de Ta quies, genque,

En otra carta me decia el mismo Sr. Don Manuel Cortina con fecha 15 de diciembre de 1838:

«Mi querido amigo: Por Saavedra he recibido su estimada, y con ella la satisfaccion de verle algo mas templado de lo que yo habia creido; la justicia ha de triunfar, no lo dude V.; y me consta que el mismo Clonard está persuadido de la inculpabilidad de V. y de sus relevantes servicios en los dias pasados.»

En otra sarta me decia el mismo señor Cortina con

fecha 16 de noviembre de 1839.

«Muy querido amigo: He recibido su estimada del 9, y apenas tengo tiempo para contestarle: he estado entre hoy y ayer declarando en la causa siete horas; he tenido ocasion de hartarme; se me preguntó por nuestra entrevista en la Carlota, y la pinte con sus verdaderos colores, refiriendo los esfuerzos que me costó inducir á V. á que viniese, y repetí las palabras que le oí, reducidas à que sabia cuanto se esponia: que sus enemigos se aprovecharian de aquella ocasion para sulminarle la atroz persecucion que estaba indicada: pero que debia mucho á Sevilla y á la nacion, e iba á hacer un gran sacrificio en su obsequio; he dicho tambien cuanto trabajó V. aqui para hacer volverlas cosas al estado normal; y he presentado la carta de Còrdova á V. para demostrar las intenciones de todos, y el fin que ambos se proponian; he pedido una copia testimoniada de ella para resguardo; ereo hara un buen efecto en el proceso.»

En las cartas que he referido decia el señor Cortina que le constaba que el señor conde de Clonard

estaba persuadido de mi inocencia.

Vea el Senado tambien lo que me decia mi secretario particular que fué à presentarse á S. S. y le oyó.

"El señor conde de Clonard lo creo muy abatido por lo que ha hecho, y lleno de sentimiento, si bien quiere conservar su sistema de que en V. reconoce no culpabilidad, sino docilidad y honradez que le comprometió."

Aqui hay una carta, señores del señor don Fermin de la Puente y Apecechea, amigo intimo del señor conde de Clonard, que escribia al señor don Andres Borrego desde Sevilla el 5 de diciembre de 1838, en la que decia que el señor Conde de Clonard estaba convencido de mi inocencia en aquellos sucesos; pero hay mas, señores, voy a citar ahora la autoridad misma del señor conde de Clonard. Yo, señores, estaba con el peso que tiene siempre el que ha creido hacer un servicio importantisimo al país, que tiene la conviccion de que lo ha hecho, y sin embargo se ve malutratado.

Hallandome en Paris, y aprovechando la ocasion de

la permanencia en la misma capital del señor conde de Clonard, le escribí la siguiente earla: -maile de ne seronente ana men que (Se continuará.)

# Gerona 15 de Enero.

CESSER YOU DEFIELD DEEDE . NOW THE DEED En uno de nuestros números anteriores dijimos haberse verificado por la guardia civil, la captura de los perpetradores del asesinato de Constantins. Informados hoy de los pormenores sobre aquel particular, podemos añadir que efectivamente fueron cogidos por la guardia civil dos indivíduos en quienes recaen fundadas sospechas de haber cometido aquel criminal atentado, y que ayer presentaron los mozos de la Escuadra de Santa Coloma de Farnés à otro sujeto que se supone complice de aquellos, capturado por los mismos, à las tres de la tarde del dia 12 del corriente, en casa Font de Bruñola.

Tan satisfactorios resultados son debidos à la pericia y buenas disposiciones adoptados por nuestro comandante general interino el Sr. brigadier Ruiz, quien al momento de tener noticia del atentado, dispuso las cosas de manera que la captura de los malhechores debia de ser inevitable. Tres eran los criminales, dos de ellos cayeron inmediatamente en poder de la guardia civil de los puestos de Gerona y Santa Coloma, y por último el tercero ha sido preso por los mozos de la escuadra. Sabemos que lo que mas ha contribuido á tan feliz desenlace, ha sido el haber dispuesto el Sr. Ruiz que cinco hombres disfrazados, entre ellos algunos oficiales recorriesen el pais en varias direcciones y con sus escopetas, como que estuviesen cazando. Por las observaciones que durante estos ocho dias. han podido hacer esos mismos individuos, resulta que el pais se halla muy animado del mejor espiritu y que todo promete tengan igual fin cuantas intentonas se pongan en práctica pará venir á turbar, en cualquier sentido, la perfecta y apreciable paz que disfrutamos.

Se está ensayando, con toda actividad la preciosa ópera en dos actos, que tantas representaciones y tan grande aceptacion ha merecido en el Teatro de Barcelona, titulada la Prova di Un'opera seria. Esta bellisima produccion del Maestro Mazza, que será puesta en escena, por primera vez, en nuestro Teatro, el viernes proximo dia 17 del corriente, á beneficio del primer Tenor D. Manuel Soler, será sin duda alguna favorablemente acogida por el público de Gerona, pues nos consta que todas las respectivas partes están á. cargo de actores que saben interpretarlas cual corresponde. Esperamos ansiosos la primera representacion de esta ópera, que á una bellisima música reune escenas divertidisimas.

Despues de los desagradables sucesos acaecidos en Rosas entre el Resguardo de mar ocupado en un acto de su instituto y el gefe de marina, de todo lo que parece entiende ya la autoridad superior, tenemos que deplorar el naufragio acontecido al G. C. La Noya, el que lastimosamente ocurrió en el puerto de Cadaqués sobre las 6 de la tarde del jueves último.

Se hace del todo increible tamaña catástrofe, por las circunstancias que la precedieron, y de ahi porque. la consternacion es inmensa en aquel pueblo de suyo. muy filantrópico.

El faluchito La Noya, era un buque sobradamente marinero, bien aparejado y de mucha ligereza. Y en

el momento de sufrir la desgracia que le cupo. bordeaha con una Iventolina floja al N. y para multiplicada vela de la que tenia al viento.-Solo el no tener arranque el huque y cargarle una ráfaga; era como podia zozobrar à pesar de llevar la pichola sobre el palo.

Eran 13 los individuos que tripulaban aquel dia el buque; y de estos 9 se shogaron. Los 4 que se salvaron à favor de no haberse asustado por el frio y de ser buenos nadadores, fueron los que comunicaron el primer aviso á la poblacion, que instantaneamente tocó á rebato y con aquella porfia que unicamente es innata á los pueblos de la marina á la vista de un naufragio, hicieron esfuerzos prepotentes para evitar una catástrofe, ya consumada y para la que no quedaba otra alternativa que el lamento y la oracion. Sin embargo, fué muy laudable la conducta de todas aquellas autoridades confundidas con la multitud, con la que se disputaban el peligro y la fatiga.

El gobierno deberia tender una mano benéfica á las

familias de aquellos desgraciados.

Sin embargo de que la autoridad de marina se dedica á poner á flote La Noya, hasta ahora han sido inútiles sus providencias. En un fondo de mas de 20 brazas de agua y en las que imperan las récias corrientes del golfo y del Cabo de Creus, no es acequible manighrar á todas horas con acierto. Anteayer se dirigia al puerto un buque de vapor al objeto de ensayar el salvamento: esperanzamos con fundado motivo que de este modo se conseguirà mas ventaja que no con los barquichuelos de que se echò mano. Ojalà el temporal al E. no destruya en un momento todo cnanto preparativo se ha hecho.

A consecuencia de la lluvia que desde ayer està cayendo en esta ciudad, no han llegado los correos correspondientes à este dia.

Los rios han crecido mucho, y el Oñar à la hora de entrar en prensa nuestro número, amenaza de entrar

1111000

por las calles de la ciudad.

### ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Fulgencio obispo y confesor, y San Mercelo papa y mr. y S. Honorato arz.

MANANA. S. Antonio ab. y Sta. Rosalia Car-

tujana virg.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de Ntra. del Cármen. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER. Sale el sol à las 7 23 minutos de la mañana Se pone à las 4 y 37 minutos de la tarde, TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 9 grados. . . 7 grados. Al medio dia. . . grados. 9 grados. . . Al anochecer. . . 9 grados. . . 7 grados.

E. R.-FÉLIX PAGÉS. Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion.